|  |  |
| --- | --- |
| **S** | |
|  | WIPO-S |
|  |
| WIPO/IPTK/GE/17/INF/2 | |
| ORIGINAL:  Inglés | |
| FEcha:  19 de mayo de 2017 | |

**SeminarIO SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES**

organizado por

la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

**Ginebra, 8 y 9 de junio de 2017**

NOTA INFORMATIVA

*preparado por la Oficina Internacional de la OMPI*

El objetivo general del Seminario sobre propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales (“el Seminario”) es, como se indica en el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“CIG”), contribuir a crear “los conocimientos y el consenso” en [cuestiones relativas a la P.I. y las expresiones culturales tradicionales (ECT)] “haciendo hincapié en los asuntos que todavía están sin resolver”.

En el presente documento se ofrece información de referencia acerca de las diferentes mesas redondas del Seminario y los discursos de apertura y de clausura.

**Discurso de apertura: Instrumentos internacionales de propiedad intelectual existentes y expresiones culturales tradicionales: ¿Qué lagunas existen y cuáles habrían de colmarse?**

En el discurso de apertura se reseñarán las disposiciones y opciones que actualmente pueden aplicarse a escala internacional para proteger las ECT. También se describirán las carencias que existen actualmente y se examinará cuáles, en su caso, habría que subsanar. En dicho discurso deberá mencionarse asimismo el documento WIPO/GRTKF/IC/13/4(b) Rev. “Proyecto de análisis de las carencias en la protección de las expresiones culturales tradicionales”, que se distribuyó en la decimotercera sesión del CIG celebrada en 2009.

En este contexto, una “carencia” implica la existencia de una necesidad económica, cultural o social insatisfecha. Los diferentes interlocutores que participan en las negociaciones del CIG pueden tener opiniones diferentes sobre qué constituye una carencia. En última instancia, incumbe a los Estados miembros considerar que una necesidad insatisfecha es una carencia y decidir si debería satisfacerse o no. Ello implica asimismo que no todas las necesidades consideradas como carencias tendrán necesariamente que satisfacerse, puesto que algunas carencias podrían apoyarse en justificaciones políticas válidas.

**Mesa redonda 1: Cuestiones esenciales de política en materia de propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales: primera sesión**

En esta mesa redonda, los oradores podrán determinar y examinar las cuestiones de política relacionadas con la protección por P.I. de las ECT que consideren fundamentales. Hasta el momento, en sus negociaciones el CIG ha prestado especial atención, en primer lugar, a determinados artículos básicos y, ulteriormente, a determinadas cuestiones esenciales que, como se indica en su actual mandato, comprenden la “definición de apropiación indebida, beneficiarios, materia objeto de protección, objetivos y qué materia de los CC.TT./ECT cumple los criterios para ser objeto de protección en el plano internacional, incluido el examen de las excepciones y limitaciones y la relación con el dominio público”. Otras cuestiones de política también comprenden, por ejemplo, sanciones y recursos, administración de los derechos, duración de la protección, formalidades, medidas transitorias, relación con otros acuerdos internacionales, trato nacional y cooperación transfronteriza.

Se recuerda que, en su trigésima tercera sesión, celebrada del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017, el CIG decidió presentar, en su trigésima cuarta sesión, una “Lista indicativa de las cuestiones por considerar/pendientes que deben examinarse/resolverse”.[[1]](#footnote-2)

**Mesa redonda 2: La protección de las expresiones culturales tradicionales: experiencias prácticas, iniciativas y proyectos**

En esta mesa redonda, los oradores podrán intercambiar sus experiencias y enseñanzas aprendidas en la utilización de herramientas prácticas y en la ejecución de iniciativas y proyectos sobre la protección de las ECT, principalmente en el contexto de los sistemas convencionales de P.I. Los diferentes interlocutores de la mesa podrían considerar la aplicación de tales herramientas prácticas, iniciativas y proyectos en sustitución ‑o paralelamente‑ al desarrollo y la aplicación de nuevas políticas y medidas jurídicas. También podrían incluir, entre otras cosas, los inventarios y catálogos, los contratos, los sistemas de etiquetado y de licencias, las actividades de fortalecimiento de capacidades y de sensibilización, la celebración de consultas comunitarias así como la aplicación de derechos de P.I. vigentes.

**Mesa redonda 3: Cuestiones esenciales de política en materia de propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales: segunda sesión**

Esta mesa redonda será la continuación de la primera “Cuestiones esenciales de política en materia de propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales: primera sesión”. Al igual que en la mesa redonda 1, se invitará a los oradores a que determinen y examinen las cuestiones de política que consideren fundamentales.

**Mesa redonda 4: Evolución normativa internacional en el ámbito de la propiedad intelectual: ¿qué lecciones se han aprendido para negociar un instrumento internacional sobre expresiones culturales tradicionales?**

En diferentes foros internacionales, incluida la OMPI, se han adoptado instrumentos jurídicos o se han llevado a cabo actividades normativas en relación con la propiedad intelectual o en relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.

En esta mesa redonda, los oradores podrán describir algunos de los procesos que han tenido como consecuencia la adopción de esos instrumentos jurídicos. También podrán intercambiar la experiencia adquirida en la negociación de anteriores instrumentos jurídicos de interés para las actuales negociaciones del CIG.

**Discurso de clausura: Reflexiones sobre el camino a seguir**

Habida cuenta de que el mandato del CIG se acerca a su término, en el discurso de clausura se recordarán algunos de los ámbitos fundamentales en que el CIG ha hecho progresos desde su creación, y, en particular, en el presente bienio. El orador ofrecerá algunas ideas personales sobre el camino a seguir y expondrá las diferentes opciones o escenarios que los Estados miembros podrían tener en cuenta.

[Fin del documento]

1. Véase el documento WIPO/GRTKF/IC/34/7, disponible en: <http://www.wipo.int/tk/es/igc/preparation/>. [↑](#footnote-ref-2)